

COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo y el Instituto Plan Agropecuario
AÑO 2023

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Plan Agropecuario (IPA) Contraparte: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de MGAP al IPA, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023
Normativa específica	Ley N° 16.736 del 1 de enero de 1996, arts.241 a 259 Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752 Ley N° 19949 de 11 de noviembre de 2013 Resolución de la Comisión de los Compromisos de Gestión del 12 de junio de 2014 Decreto Presidencial de 11 de marzo de 2020, al art. 6° Decreto 90/020

Antecedentes

Misión del IPA

“Contribuir al desarrollo sostenible e innovador de la producción ganadera y sus productores, principalmente de los pequeños y medianos; para mejorar su situación económica, familiar y humana, mediante: capacitación, extensión, generación de información y articulación con otras instituciones.”

Visión del IPA

“Queremos ser reconocidos como una institución que, por su capacidad técnica, es referente en el apoyo a la producción ganadera, es articuladora de las políticas hacia el sector y es valorada por los productores y la sociedad en general”

La Junta Directiva las ha definido las Directrices estratégicas que figuran en la página web del Instituto entendiendo que el conjunto de orientaciones que resultan de las mismas constituye la mejor forma de cumplir con los mandatos legales e institucionales en las circunstancias en que se desarrolla el accionar del Instituto.

En su situación actual el Instituto realiza un conjunto de actividades que se estiman acorde a los recursos que dispone. No obstante, lo cual, se propone conseguir una mejora en la calidad de la ejecución de las actividades.



Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el.....de 2023.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Instituto Plan Agropecuario, en calidad de Organismo Comprometido, y el Poder Ejecutivo representado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 16.736 del 1 enero de 1996, arts.241 a 259
- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752
- Ley N° 19.149 de 11 noviembre de 2013
- Resolución de la Comisión de los Compromisos de Gestión del 12 de junio de 2014
- Decreto Presidencial 90/2020 del 11 de marzo de 2020

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a cumplir con las metas que se detallan en el anexo y que aportan a los siguientes objetivos:

Meta A: Desarrollar y ejecutar acciones con énfasis en formación de mano de obra, con un fuerte enfoque en prácticas, a través de convenios con públicos y privados, identificando de manera conjunta perfiles y programas, con modalidades diversas (presenciales, a distancia y combinadas). Las acciones tendrán un énfasis especial en los trabajadores, las mujeres y los jóvenes vinculados a la agropecuaria.

Meta B: Promover el uso de la herramienta “SEGF -Seguimiento Forrajero Satelital”, brindando un servicio contratable de análisis realizado por técnicos del Plan Agropecuario para la presupuestación forrajera de precisión.

Meta C: Ejecutar proyectos con formato FPTA como Gestión del Pasto, interacción Arroz-Ganadería, entre otros.

Meta D: Desarrollar, liderar y ejecutar un programa nacional de extensión en sistemas con ganadería, que integre tanto el trabajo grupal como el acompañamiento individual a productores. Este programa se pretende hacer en coordinación con otras instituciones como MGAP, INC, INIA e INAC.

Meta E: Promover el uso de las redes sociales tanto a nivel de técnicos como a nivel institucional para lograr mayor visibilidad de las acciones institucionales.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), transferirá al Instituto Plan Agropecuario el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2023.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará la liberación del 50 % del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo con el cronograma 2023 acordado con el MGAP.

El cumplimiento de las metas parciales a mayo 2023 habilitará la liberación del 40% del crédito vigente, mientras que el cumplimiento de las metas parciales al mes de agosto de 2023 el 10% restante, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2023, así como la suscripción del compromiso 2024, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

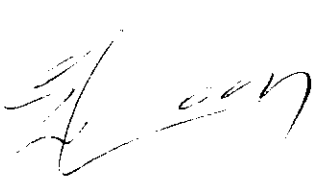
En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Está constituida una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por los Directores de las áreas de Articulación y Proyectos y de Capacitación y Extensión representantes del Instituto Plan Agropecuario y 2 representantes del MGAP. Las partes designaran un quinto integrante de común acuerdo. Se deberán designar titulares y suplentes en cada caso.

Institución	Nombre	
Instituto Plan Agropecuario	Alejandro Saravia	Titular
Instituto Plan Agropecuario	Carlos Molina	Suplente
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Fabián Mila	Titular

Tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas a partir de los informes presentados a la CCG, en un plazo de 45 días a partir del plazo de vencimiento de las metas. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría simple.



3

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 9na. Transparencia

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez firmado dicho compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión, y se publicará en la página web de la Institución.

Por otro lado, el Instituto Plan Agropecuario comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Solo se aceptarán modificaciones de metas si existe resolución y aval del Ministerio de referencia donde manifieste el cambio de prioridad respecto a la misma.

Forman parte del presente contrato los Anexos: 1 Metas.

Firma de las partes


Ing. Agr. Fernando Mattos
Ministro
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca


Ing. Agr. Esteban Carriquiry
Presidente
Plan Agropecuario

ANEXO 1: METAS

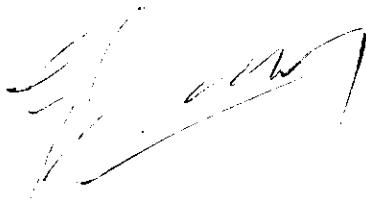
Ficha: Meta A

Línea estratégica	Capacitar para construir un Uruguay con más y mejores capacidades.
Objetivo estratégico:	Desarrollar y ejecutar acciones con énfasis en formación de mano de obra, con un fuerte enfoque en prácticas, a través de convenios con públicos y privados, identificando de manera conjunta perfiles y programas, con modalidades diversas (presenciales, a distancia y combinadas). Las acciones tendrán un énfasis especial en los trabajadores, las mujeres y los jóvenes vinculados a la agropecuaria.
Indicador	Número total de cursos
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes aprobados por Director de Capacitación y Extensión
Valor base:	
Meta:	Meta final: realizar 8 cursos presenciales para operarios y trabajadores rurales. <u>Meta intermedia mayo: realizar 2 cursos con trabajadores rurales</u>
Plazo:	Meta final: 30/11/2023 <u>Meta intermedia: 30/05/2023.</u>
Responsables:	Director del Área de Capacitación y Extensión
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	<u>Meta intermedia mayo: 100%</u> Meta final: 25%
Observaciones:(antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	



Ficha: Meta B

Línea estratégica	Generar información y herramientas para la toma de decisiones empresariales, haciéndolas disponibles para los productores.
Objetivo estratégico:	Promover el uso de la herramienta "SEGF -Seguimiento Forrajero Satelital", brindando un servicio contratable de análisis realizado por técnicos del Plan Agropecuario para la presupuestación forrajera de precisión.
Indicador	Un visualizador desarrollado de la herramienta Seguimiento Forrajero Satelital.
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes del Director de coordinador del Seguimiento Forrajero Satelital
Valor base:	
Meta:	Realizar el desarrollo del visualizador de la herramienta SEGF para público general, que permita el uso de los Productores Asociados del IPA
Plazo:	Meta final: 30/11/2023
Responsables:	Responsable Director General.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 20%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	El seguimiento forrajero, es una herramienta que mediante el uso de imágenes satelitales asociadas a un potrero. El historial de uso de suelo de cada potrero que componen el establecimiento nos brinda a mes a mes el potencial de crecimiento de las distintas pasturas. Este dato de crecimiento puede rastrearse desde marzo de 2000, permitiendo así conocer la tasa de crecimiento promedio como máximas y mínimas de un potrero para determinar, por ejemplo, que carga animal puede llevar. Para el cumplimiento de la meta, el Instituto Plan Agropecuario debe de contar con las imágenes satelitales, las que dependen de los que proveen el servicio de las imágenes como de software que permite su procesamiento.



Ficha: Meta C

Línea estratégica	Generar proyectos que mejoren la producción y el negocio de los productores de manera sustentable.
Objetivo estratégico:	Ejecutar proyectos con formato FPTA como Gestión del Pasto, interacción Arroz-Ganadería, entre otros
Indicador	Informe de cierre de resultados de las empresas monitoreadas
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes del Coordinador de Proyecto Arroz- Ganadería
Valor base:	
Meta:	Realizar en cierre y análisis de los resultados de las empresas del proyecto Arroz ganadería
Plazo:	Meta final: 30/11/2023
Responsables:	Responsable Director General.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 20%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	En los últimos tiempos han operado tres factores que exigen un reanálisis de las posibilidades de mejora de estos sistemas arroz-pasturas. El primer factor, como ya fue mencionado, es la reducción del margen del arroz: aspecto de suma relevancia en estos sistemas por el aporte económico, pero también como rubro que habilita a la realización de una serie de inversiones en todo el sistema que permite la realización de otras actividades como es la ganadería, la producción ovina de invernada y la agricultura de cultivos de verano: en especial soja y sorgo. El segundo factor es que se ha consolidado relaciones de precios en la ganadería con valores de exportación que pasaron de 2.000 usd/tonelada para el 2007 a 3.500 usd/tonelada en los últimos años con cierta estabilidad en los últimos años. Esto se ha traducido (más allá de variaciones de precios asociada a coyunturas) en precios de las distintas categorías de ganado con mayores precios relativos frente al precio del arroz. El tercer elemento es el avance en investigación en distintas tecnologías que permiten aumentar la producción de carne por hectárea dentro de las que se destacan las asociadas al aumento de la producción de pasto en los sistemas. Estos avances se han

	constatado para sistemas de todo el país, pero en especial para estos sistemas asociados a arroz-ganadería. Este avance del conocimiento no ha estado centrado exclusivamente en los centros de investigación, sino que también distintos agentes comerciales, asesores privados, empresas asociadas a la producción de semillas forrajeras, etc. todo este conjunto de agentes han contribuido y lo siguen haciendo en la implementación y uso de tecnologías de insumos (nuevas variedades) y procesos (diseño de rotaciones arroz-pasturas). El objetivo de este trabajo es ddesarrollar estrategias de mejora de la competitividad de los sistemas arroz-ganadería a través de la mejor integración del negocio ganadero y arrocero a partir del proceso de planificación en sistemas reales de producción.
--	--



Ficha: Meta D

Línea estratégica	Liderar un programa de Extensión nacional a productores agropecuarios con foco en ganadería integrando la diversificación como estrategia empresarial.
Objetivo estratégico:	Desarrollar, liderar y ejecutar un programa nacional de extensión en sistemas con ganadería, que integre tanto el trabajo grupal como el acompañamiento individual a productores. Este programa pretende involucra a otras instituciones como MGAP, INC, INIA e INAC así como a grupos de productores organizados.
Indicador	Proyecto definido Grupo de productores participantes definido
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informe del Coordinador del Proyecto Informe Director de Capacitación y Extensión
Valor base:	
Meta:	Meta final: realizar la convocatoria y selección de productores integrantes del proyecto Plataforma Ganadera +40 <u>Meta intermedia a setiembre: tener proyecto definitivo aprobado por la Junta Directiva del IPA</u>
Plazo:	Meta final: 30/11/2023. Meta intermedia: 30/09/2023
Responsables:	Director de Capacitación y Extensión
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	<u>Meta intermedia setiembre: 100%</u> Meta final: 20%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	El proyecto tendría 3 ejes de trabajo: 1. Mejora continua en el desempeño de los sistemas ganaderos a partir de intensificación sostenible, manejo adaptativo y evaluación del impacto ambiental (Huella ambiental). 2. Generación de información de calidad en tiempo real para uso nacional y apoyo en el diseño de políticas públicas. 3. Articulación interinstitucional para la mejora en la eficiencia de los recursos públicos asignados.



Ficha: Meta E

Línea estratégica	Promover y mejorar la comunicación con los usuarios de los servicios brindados por el Plan Agropecuario
Objetivo estratégico:	Promover el uso de las redes sociales tanto a nivel de técnicos como a nivel institucional para lograr mayor visibilidad de las acciones institucionales.
Indicador	Tener una Red social agropecuaria activa
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informe Coordinador de Comunicaciones.
Valor base:	
Meta:	Meta final: Tener en funcionamiento una red social agropecuaria, llamada Red GAUCHO.
Plazo:	Meta final: 30/11/2023.
Responsables:	Director de Capacitación y Extensión
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 15%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	La Red GAUCHO sería la primera plataforma de preguntas y respuestas para el sector agropecuario. El objetivo es Innovar en el proceso de extensión generando un canal de gestión del conocimiento para productores. Algunas de sus características son: - Facilitar el intercambio de Productor a Productor, en temas como estado de pasturas, gestión de empresas, buenas prácticas ganaderas, integración generacional, experiencias productivas, entre otras. - Generar el intercambio del Técnico a Productor (en las temáticas - General grupos de discusión sobre temáticas puntuales. - Captar las preferencias de los potenciales temas para elaborar capacitaciones y jornadas que sean demandadas por el público objetivo. Funcionará como una red social, con un ingreso independiente con usuario y clave. Para ello, es necesario un desarrollo informático específico para la red. Se identificarán temas de interés donde se promoverá por los técnicos de la Institución el intercambio y la inclusión de información de interés.